
| |
|---|
| <p>Preguntas recibidas por correo el 25 de julio, 2022</p> |
|---|

Pregunta 1: Entendemos que está presente convocatoria está abierta que se presente una institución y está definición incluyen a las empresas consultoras, de constitución jurídica de cualquier tipo de nacionalidad en vista que el trabajo se dará de forma remota y también presencial en caso lo requiera. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: No hay restricción en relación con la nacionalidad. La presencialidad depende de la metodología que se proponga para la realización de la consultoría.

Pregunta 2: Consultamos si exigen que se sustente con documentos la experiencia de la empresa consultora en “la realización de los estudios innovativos y/o evaluaciones de programas y políticas públicas”

Respuesta: Estos antecedentes se verifican a través de la revisión en detalle del CV institucional.

Pregunta 3: Solicitamos que la experiencia del Jefe del Proyecto sea opcional y no obligatoria, quedando así: “Experiencia probada (al menos 10 años) en la realización de evaluaciones de programas y políticas públicas sobre adolescencia y/o el sistema penal adolescente”

Respuesta: Los años de experiencia serán evaluados para la asignación del puntaje establecido en las bases.

Pregunta 4: Respecto del equipo, para la evaluación (puntaje) es necesario presentar la documentación de este equipo profesional? ¿De cuántas personas se espera que este constituido el equipo?

Respuesta: Estos antecedentes se verifican a través de la revisión en detalle del CV. No hay un número específico de personas esperadas para el equipo, dependerá de la metodología que se proponga.

Pregunta 5: Solicitamos que la experiencia del equipo en “programas para adolescentes en conflicto con la ley penal” sea opcional y más no obligatoria, en vista que ya se está exigiendo que tenga experiencia en evaluaciones y/o estudios sobre el funcionamiento de programas y políticas públicas destinadas a adolescentes.

Respuesta: La experiencia en programas para adolescentes en conflicto con la ley pena será evaluada para la asignación del puntaje establecido en las bases.

Pregunta 6: Cuándo describen enviar los antecedentes profesionales, se refieren a presentar documentado el Curriculum Vitae del supervisor/líder del equipo, y de cada uno/a de los integrantes del equipo?

Respuesta: Efectivamente se requiere el CV del Líder y de los integrantes del equipo.

Pregunta 7: Podrían adjuntar el formato del formulario N°30 de la Dirección del Trabajo sobre Cotizaciones Previsionales, a fin de poder saber a qué documento hacen referencia. ¿En el caso de empresas con nacionalidad diferente a la Chilena, podríamos estar excluidos de presentar dicho formulario?

Respuesta: El formulario 30 es solicitado para certificar que la empresa cumple con sus obligaciones previsionales. Puede postular una empresa instalada en el extranjero, presentando un documento equivalente que certifique que esta misma condición se cumple bajo la normativa correspondiente a dicho país.

Pregunta 8: En vista que el cronograma proyectado se observa que el plazo final de entrega de propuesta está siendo al día hábil siguiente desde la fecha de la publicación final de las preguntas y respuestas, solicitamos a UNICEF, considerar por lo menos 5 días hábiles después de la publicación final de preguntar y respuestas, a fin de poder considerar e incluir en la oferta técnica y económica todas las modificaciones o inclusiones y aclaraciones que se hagan a los términos de referencia

Respuesta: no es posible extender los plazos considerados en la licitación.

Preguntas recibidas por correo electrónico el 26 de julio 2022

Pregunta 1: Se solicita a la entidad aclarar ¿qué personal adicional es necesario como mínimo aparte el jefe del proyecto? o ¿esto es a criterio del contratista?

Respuesta: al igual que la respuesta número 4, no hay un número específico de personas esperadas para el equipo, dependerá de la metodología que se proponga.

Pregunta 2: Se solicita a la entidad aclarar ¿si el personal para la ejecución del servicio tiene que estar el 100% del tiempo en los lugares de estudio? o ¿cuántas visitas están previstas para su desarrollo?

Respuesta: esto depende de la metodología que se proponga.

Pregunta 3: En caso de no poder tener acceso a alguna de las regiones ya sea por problemas de orden público o por difícil acceso ¿la entidad como podría ayudar en estos casos? ¿se centraría el estudio en otra región? ¿se ampliaría el plazo para completar el alcance?

Respuesta: en el punto 3, letra b), letra C), se establece "Identificación de condiciones, riesgos y limitaciones para la factibilidad de realizar la consultoría". En base a ello, la propuesta puede incorporar la identificación de riesgos y proponer una o varias formas de abordar y resolver. En complemento, es importante señalar que no es posible reemplazar una región o más regiones que las establecidas en los TdR.